

# PROCESO Y FECHAS DE PAGO DE BECAS

## ERASMUS 2025-26

- Generación** del convenio financiero – Generamos el documento con los importes a pagar en función de las fechas previstas y con la cuenta para el pago.
  - Si no tienes puesta **la cuenta en tu estancia (IBAN)** no se puede generar.
  - Si no tienes **las fechas de estancia previstas** no se puede generar.
- Comprobación** de documentos – Se comprueba que los siguientes documentos obligatorios están correctos:
  - Sin estos documentos no se puede firmar el Convenio Financiero:
    - Contrato inicial – firmado y validado** (destinos OLA)
    - Contrato inicial incorporado** (para los de Movilidad Internacional o de destinos no OLA)
    - Seguro incorporado.**
  - Convenio financiero firmado.** (una vez se genera hay firmarlo digitalmente con google Authenticator) en mis documentos/firmar.
- Orden de pago** – después de comprobar todo lo anterior, generamos el pago y la relación de transferencias y se envía a Gestión Económica.

---

### GRUPOS PARA EL PAGO DEL IMPORTE DEL SEPIE (en función de la fecha inicial prevista)

	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5
<b>Fechas de incorporación previstas</b>	<b>Antes del 30 AGOSTO</b>	<b>DEL 1 AL 15 SEPTIEMBRE</b>	<b>DEL 16 AL 30 SEPTIEMBRE</b>	<b>Después del 1 DE OCTUBRE</b>	<b>2º CUATRI</b>
<b>Generación del Convenio financiero</b>	09-jul	28-jul	29-ago	10-sep	12-ene
<b>Comprobación de documentos</b>	17-jul	29-ago	10-sep	22-sep	23-ene
<b>Orden de pago (si documentos correctos)*</b>	21-jul	01-sep	12-sep	24-sep	26-ene

El pago efectivo depende del volumen de trabajo del Servicio de Gestión Económica y se tardan unos 15 días desde que se genera la orden de pago.

En caso de no tener los documentos correctos el alumno pasará al siguiente grupo de pago

El mes de agosto no es hábil en la UAL (no se trabaja ni en Relaciones Internacionales ni en Gestión Económica)

Las fechas previstas de estancia no se pueden cambiar a voluntad, salvo ampliación de estancia.

---

### GRUPOS PARA EL PAGO DEL IMPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (en función del **CERTIFICADO DE INCORPORACIÓN**)

<b>Orden de pago (si ha subido el certificado de incorporación)</b>	<b>01-SEP</b>	<b>15-SEP</b>	<b>30-SEP</b>	<b>15-OCT</b>	<b>30-OCT</b>
---	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Se pagará a todos los que hayan **subido a Umove el certificado de incorporación.**

En caso de no tener el certificado subido a Umove se pasará al siguiente día de generación del pago.